

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28412 A CORUÑA

Doña Cristina Martínez García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil N.º 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 177/2018-N se ha dictado en fecha 26 de abril de 2018 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor J.L. Díez, S.L., con CIF B15033707, domicilio social en Polígono A Grela-Bens, C/ Ermita, 13-15, 15008 A Coruña.

2.º Las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio del deudor quedan intervenidas por la administración concursal que se designará al efecto, mediante su autorización o conformidad.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos por Letrado (Art. 184.3 de la LC).

5.º Que ha sido nombrado administrador concursal único al economista D. Juan Carlos López Fernández con despacho profesional en Pza. de España, 32-33, 5.º Izda., 15402 Ferrol, E-mail: carlofer@economistas.org, teléfono 667 420 044 y fax 981 300 005.

A Coruña, 9 de mayo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180032942-1